

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

CURSO 2022/2023

El presente Máster estará sometido a un régimen de evaluación continua en el que se tendrá fundamentalmente en cuenta la asistencia del alumno a las distintas actividades programadas, así como su participación provechosa en las mismas.

La nota final del Máster se obtendrá de la media ponderada de la nota de las distintas Materias que comprende. La calificación del alumno por cada materia estará comprendida entre 0 y 10 puntos. **Para obtener la nota de las Materias que incluyen clases técnicas y actividades externas se seguirá el siguiente sistema:**

• **ASISTENCIA**

La asistencia es **obligatoria**, exigiéndose la presencia del alumnado, que ha de quedar acreditada, al menos, en un 80 % del conjunto de las clases técnicas. No se tendrá en cuenta a estos efectos la justificación de la falta de asistencia.

Conforme a la normativa de la Universidad de Murcia (art. 9.3 Reglamento convocatoria, evaluación y actas), los alumnos que no tengan la asistencia mínima, tienen derecho a ser evaluados y calificados, pero se considerará que no han superado las asignaturas.

• **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Con carácter general, la evaluación se obtendrá de acuerdo con los instrumentos que a continuación se detallan, si bien en determinadas asignaturas pueden existir variaciones del sistema que serán advertidas a los estudiantes previamente.

1) MATERIAS QUE INCLUYEN CLASES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES EXTERNAS

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN	PAUTAS CORRECCIÓN
Entrega de prácticas Trabajos de asignatura. Ejecución y entrega de ejercicios y tareas prácticas encomendada por cada profesor/a. Participación del alumnado.	30% Máximo 3 puntos	<ul style="list-style-type: none">• Observación del trabajo del estudiante y sus intervenciones que muestren los conocimientos adquiridos.• Corrección colectiva en el aula de los trabajos.• Ponderación nota según entrega de los trabajos encomendados.• La calificación de este instrumento de evaluación se obtiene de la media de la nota asignada por cada profesor (que ha de evaluar a <u>todos los estudiantes</u>).

<p>Trabajo específico evaluación Realización de un trabajo por cada asignatura con el profesor/a de la misma que le sea asignado para <u>tutorización</u>.</p> <p>Dicha asignación será realizada según ponderación del número de horas de docencia en la asignatura.</p>	<p>40% Máximo 4 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada profesor/a corregirá y calificará <u>únicamente</u> a los alumnos/as de los que sea tutor. • La fecha máxima de entrega de los trabajos por los alumnos se detalla al inicio del Curso académico. • Tras la calificación y en caso de solicitar <u>revisión</u> ha de realizarla al profesor/a asignado para la tutorización.
<p>Prueba. Exposición oral del trabajo de evaluación.</p>	<p>20% Máximo 2 puntos</p>	<p>Evaluación sobre el trabajo de evaluación realizado por cada alumno/a.</p>
<p>Actividades fuera del aula (asistencia a juicios, participación en juicios simulados, seminarios, etc).</p> <p>Se organizan por el Equipo Directivo de la Escuela.</p>	<p>10% Máximo 1 punto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ponderación calificación según asistencia a las actividades. • En aquellas asignaturas en las que no se realicen estas prácticas, o de no poder realizarse durante el Curso 2022-2023 por las circunstancias sanitarias, el valor que a estas corresponde (10%) será añadido al del trabajo que, en este caso, puntuaría en un 50% de la nota global.

ASIGNATURAS CON ESPECIALIDADES:

El sistema de evaluación de la asignatura de ESCRITURA Y ORATORIA JURÍDICA, está basado en las intervenciones orales sobre los diversos temas propuestos en clase y la entrega de trabajos, tanto escritos como en formato video, que han de entregarse en la fecha indicada por el profesor. En lo que respecta a la prueba final, es imprescindible que sea superada, de otro modo no se podrá hacer media con las calificaciones de las restantes actividades.

FECHAS PARA LA EVALUACIÓN ASIGNATURAS

El cumplimiento del sistema de evaluación descrito se ha de ajustar a las fechas que a continuación se exponen.

<p>PRIMER CUATRIMESTRE Octubre 2022 /Febrero 2023</p>			
<p>ASIGNATURAS</p>	<p>FECHA LÍMITE ENTREGA TRABAJOS POR LOS ALUMNOS</p>	<p>FECHA PRUEBA</p>	<p>PROFESORES ENTREGA DE LAS CALIFICACIONES</p>
<p>DEONTOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ABOGACÍA</p>	<p>19 ENERO 2023</p>	<p>6 y 7 de FEBRERO 2023 17.00 h.</p>	<p>20 FEBRERO 2023</p>

ESCRITURA Y ORATORIA FORENSES		Sistema propio, información primer día del Curso.	
EXTRAJUDICIAL: GENERAL Y CIVIL	18 NOVIEMBRE 2022	2 DICIEMBRE 2022 17 h.	10 DICIEMBRE 2022
ADMINISTRATIVO, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y EXTRANJERÍA	20 DICIEMBRE 2022	23 ENERO 2023 17 h.	1 FEBRERO 2023
PROTECCIÓN REFORZADA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	23 ENERO 2023	13 FEBRERO 2023 17 h.	20 FEBRERO 2023
PENAL, MENORES, PENITENCIARIO Y JURISDICCIÓN MILITAR	30 ENERO 2023	16 FEBRERO 2023 17 h.	28 FEBRERO

SEGUNDO CUATRIMESTRE Marzo 2023/ Junio 2023			
ASIGNATURAS	FECHA MÁXIMA ENTREGA TRABAJOS	FECHA PRUEBA	PROFESORES ENTREGA CALIFICACIONES
MERCANTIL	5 ABRIL 2023	21 ABRIL 2023 17 h.	30 ABRIL 2023
CIVIL Salvo Vídeos Jurídicos (1)	2 MAYO 2023	12 MAYO 2023 17 h.	27 MAYO 2023
TRIBUTARIO	19 MAYO 2023	1 JUNIO 2023 17 h.	12 JUNIO 2023
LABORAL	16 MAYO 2023	25 MAYO 2023 17 h.	5 JUNIO 2023

(1) Quienes realicen el trabajo de evaluación de Civil sobre los **vídeos jurídicos** las fechas son: ENTREGA DEL TRABAJO: 24 DE MAYO. FECHA PRUEBA: 5 DE JUNIO. Fecha entrega calificaciones profesores: 13 JUNIO

2) MATERIA “PRÁCTICAS EN DESPACHOS PROFESIONALES”

Estas prácticas comprenden dos Períodos y se organizan por el Colegio de Abogados de Murcia para los grupos A y B, por el Colegio de Abogados de Cartagena para el grupo C. También es posible la realización de estas prácticas en Lorca, que en este caso se organizan por la directora de la Escuela de Práctica Jurídica junto con el Colegio de Abogados de Lorca.

Los Letrados responsables serán los designados por cada Colegio profesional. El Letrado realizará una evaluación final del rendimiento del estudiante emitiendo a tal fin un breve informe donde se dé cuenta de la asistencia, actividad realizada y aprovechamiento obtenido, y donde se especifique la calificación final que merece entre

0 y 10 puntos. Ello, unido a la memoria que ha de realizar el alumno de su trabajo una vez finalizados los dos períodos de prácticas, configurará la nota global de estas materias.

3) EVALUACIÓN DE LA MATERIA “TRABAJO FIN DE MÁSTER”

El Trabajo Fin de Máster será evaluado por una Comisión integrada por tres profesores. La Comisión establecerá la calificación que merece el trabajo entre 0 y 10 puntos. Se les facilitarán instrucciones precisas.

FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TFM. CURSO 2022-2023

	Presentación/depósito (1)	Validación del tutor (2)	Acto de Defensa (3)
DICIEMBRE 2022	01/12/2022	02/12/2022 a 05/12/2022	12/12/2022 a 15/12/2022
MAYO 2023	10/05/2023	11/05/2023 y 12/05/2023	17/05/2023
JULIO 2023	05/07/2023	06 y 07/ 07/2023	12/07/2023

(1) **La presentación y depósito** de los trabajos se realizará en formato PDF y deberán subirlo a la aplicación informática habilitada al efecto (“Gestión TF”), dirección:

<https://tf.um.es/tf/paginas/home.seam>

No se presenta ejemplar impreso del Trabajo.

La aplicación informática se cierra definitivamente el día previsto para el depósito (no sería posible, por lo tanto, la presentación transcurrido este día), si bien la plataforma está abierta con anterioridad pudiendo hacer el depósito antes de esa fecha.

(2) **Validación e informe del tutor.** El tutor deberá validar, mediante el correspondiente informe, a través de la aplicación informática habilitada al efecto (“Gestión TF”).

(3) **El acto de defensa** consistirá en una exposición pública del TFM por parte del estudiante. Se publicarán los Tribunales, así como el nombre de los estudiantes asignados a cada uno de ellos una vez que los trabajos hayan sido depositados y validados.

COMUNICACIÓN CON EL PROFESORADO

- I. A efectos de cualquier comunicación se les aporta la dirección de correo electrónico de todo el profesorado del Máster.
- II. Para la revisión de notas, han de dirigirse por correo electrónico al profesor/a concreto en el plazo de los 3 días siguientes a partir de la publicación de las notas.
- III. Para el envío de los ejercicios y trabajos encomendados, el profesor/a les ha de comunicar la vía, entre las dos siguientes posibilidades: (a) la primera, a través

de su correo electrónico (vía preferente); (b) la segunda, mediante la entrega de los mismos en la secretaría de la Escuela, en cuyo caso han de entregarse impresos y no por correo electrónico.